



Concejo Municipal de Avellaneda

Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

ORDENANZA N° 2.102

VISTO:

La solicitud de aumento de tarifas en el servicio de agua potable presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos, Sociales y Vivienda de Avellaneda Limitada, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Estado Municipal es el Órgano de prestación originario de dicho servicio esencial, concesionado oportunamente a la Cooperativa citada en vistos para su administración, pero manteniendo la potestad de fijar las tarifas percibidas y regular sus aumentos.

Que, este servicio debe necesariamente mantener alta eficiencia y calidad en forma permanente, lo que conlleva a niveles elevados de costos fijos dentro de su composición económica para lograr un elemento con propiedades aptas para el consumo comunitario, sumándose a esto una permanente inversión dirigida a mejorar y ampliar el servicio en una ciudad en franca expansión.

Que, además, el Gobierno Municipal a través de este cuerpo deliberativo debe, al fijar el monto de la tarifa, guardar un equilibrio entre la rentabilidad del servicio y la posibilidad de acceso a la misma por parte de toda la comunidad.

Que, con estos criterios, a lo largo de los años se ha permitido que Avellaneda sea una ciudad con un servicio de agua potable en la totalidad de su casco urbano, brindado por una institución local y que, además, todo este servicio se encuentre en la actualidad debidamente medido en cada una de las viviendas permitiendo que cada usuario abone por lo que realmente consume;

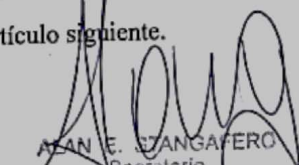
POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1º): Apruébese el incremento sobre la totalidad del cuadro tarifario vigente en el servicio de agua potable prestado por la Cooperativa de Servicios Públicos, Sociales y Vivienda de Avellaneda Limitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la misma entidad y que se detalla en el artículo siguiente.


JUAN E. STANGARERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda




TOMÁS FRANZOI
Presidente Concejo
Municipal Avellaneda

Municipal de Avellaneda

628 - (3561) AVELLANEDA
Calle de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
Email: concejo@avellaneda.gob.ar

Artículo 2°): Fijese el cuadro tarifario de la siguiente manera:

CUADRO TARIFARIO SOLICITADO – PRIMER AUMENTO – SEPTIEMBRE 2023

1) Sistema Medido

Cargo único – consumos hasta 5 m3

0-5m3	\$ 1.425,9035
-------	---------------

Consumos mayores a 5 m3: Fórmula = CF+CV x consumo (m3)

Banda	Cargo Fijo	Cargo Variable
6-10 m3	\$ 1.227,7691	\$ 59,0300
11-20 m3	\$ 1.510,6368	\$ 61,9619
21-30 m3	\$ 1.841,4906	\$ 73,7874
31-50 m3	\$ 2.151,0718	\$ 76,9473
51-100 m3	\$ 2.768,2791	\$ 89,4896
> 100 m3	\$ 3.544,5284	\$ 103,0743

No incluye impuestos (IVA 21%, Tasa Retributiva 2,6% e Impuestos Municipales 3%)

2) Sistema No Medido: \$1.852,3715 (sin impuestos)

CUADRO TARIFARIO SOLICITADO – SEGUNDO AUMENTO – OCTUBRE 2023

1) Sistema Medido

Cargo único - consumos hasta 5 m3

0-5m3	\$1.782,3794
-------	--------------

Consumos mayores a 5 m3: Fórmula = CF+CV x consumo (m3)

Banda	Cargo Fijo	Cargo Variable
6-10 m3	\$ 1.534,7114	\$ 73,7875
11-20 m3	\$ 1.888,2960	\$ 77,4524
21-30 m3	\$ 2.301,8632	\$ 92,2342
31-50 m3	\$ 2.688,8397	\$ 96,1841
51-100m3	\$ 3.460,3489	\$ 111,8620
> 100 m3	\$ 4.430,6605	\$ 128,8428

ADAN E. STANGAPERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda

TOMAS FRANZOI
Presidente
Concejo
Municipal Avellaneda

Municipal de
Avellaneda
628 - (3561) AVELLANEDA
Calle de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 481848
Email: concejo@avellaneda.gob.ar

No incluye impuestos (IVA 21%, Tasa Retributiva 2,6% e Impuestos Municipales 3%)

2) Sistema No Medido: \$2.315,4643 (sin impuestos)

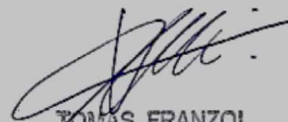
Artículo 3°): Derogase toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 4°): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los 14 días del mes de septiembre de 2023.


ALAN E. STANGAFERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda




TOMAS FRANZOI
Presidente Concejo
Municipal Avellaneda